



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 23 SET 2022

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 1378/22

Expte.No.4601/22

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión Universitaria mediante la cual eleva el proyecto presentado por la coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", Prof. Lucrecia Coscio, en el que se propone la creación de BOSQUES DE LA POESÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto tiene como objetivos:

- Consolidar un espacio de expresión, diálogo y creación; coherente con una perspectiva democrática de la política cultural y plural de la vida universitaria.
- Concientizar a integrantes de la comunidad universitaria sobre el valor de la vida y la poesía en todas sus expresiones.
- Difundir las obras poéticas de los autores/as del noroeste argentino, tanto en el ámbito de las cátedras universitarias como el contexto de la región.
- Facilitar el intercambio entre los autores y el público y la circulación de las obras literarias.

QUE tales espacios de concientización implicará la posibilidad del Encuentro de estudiantes y docentes, con el Colectivo Norte Entero, de poetas y artistas, quienes por una convocatoria de los poetas: Leopoldo Teuco Castilla, Aldo Parfeniuk y Pedro Solans; conformando un grupo de artistas, escritores y poetas de diferentes provincias del Norte argentino, con el fin de articular acciones en defensa de la creación poética y la Tierra que nos alberga;

QUE la propuesta prevé la fundación de dos "Bosques de la Poesía" en predios de la Universidad Nacional de Salta, cercanos a las Facultades de Humanidades y de Ciencias Naturales que llevarán los nombres de "Holver Martínez Borelli" y "Teresa Kuky Leonardi", respectivamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/09/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval institucional al proyecto denominado: CREACION DE BOSQUES DE LA POESÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, elevado por la Secretaría de Extensión Universitaria, y que en el caso de la Facultad de Humanidades llevará el nombre de quien fuera docente de esta Unidad Académica, "Teresa (Kuky) Lenoardi", poeta y militante de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría de Extensión Universitaria, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, y al Consejo Superior para su consideración.

mda

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa